



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe qué respuestas y en qué plazos le dará a la resolución 127 de la Defensoría del Pueblo, del 27 de junio de 2023, en torno al Centro de Asistencia a la Víctima y Testigo de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, sobre la necesidad de realizar mejoras y obras edilicias con todos los espacios habilitados y en funcionamiento debidamente refrigerados y calefaccionados sin problemas de humedad y con un espacio apto de escucha de niñas, niños y adolescentes; que se arbitren los medios para que los cuatro cargos de psicología que figuran en la estructura sean de efectivo funcionamiento; que se conformen equipos interdisciplinarios y comunicar en forma fehaciente a todas y cada una de las comisarías y espacios de recepción de denuncias dependientes de la Unidad Regional II de Policía acerca de las funciones y atribuciones del Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, con fecha 27 de junio de 2023, emitió la resolución 127 en torno al Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, llamada “comisaría de la mujer”, ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

En la misma le recomiendan al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe que “se realicen las mejoras y obras edilicias indispensables para que las condiciones de funcionabilidad sean óptimas, con todos los espacios habilitados y en funcionamiento, debidamente refrigerados y calefaccionados, sin problemas de humedad y con un espacio apto de escucha de niñas, niños y adolescentes víctimas específico y acorde para la realización de dichas entrevistas, e independiente del consultorio para exámenes médicos y otro espacio accesible para la atención de personas con movilidad reducida”.

También que se “arbitren los medios para que los cuatros (4) cargos de psicología que figuran en la estructura sean de efectivo funcionamiento, es decir, que se proceda a cubrir en forma inmediata las vacantes por el medio y el tiempo que fuere necesario, garantizándose además que se organicen turnos de manera tal que la Oficina siempre cuente con psicólogas/os para la atención de los casos de demanda o presentación espontánea y los derivados del MPA”.

Que se conformen “equipos interdisciplinarios atravesados por la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos que posibiliten un abordaje integral acorde a lo establecido por la normativa vigente, con la afectación de un equipo de profesionales de la medicina especializados y capacitados específicamente con perspectiva de género y en atención a los protocolos establecidos para la atención de personas adultas, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y/o abuso sexual y que presten servicio exclusivo en el Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, con presencia las 24 hs conforme un diagrama de turnos predeterminado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También le solicitan al Ministerio de Seguridad que comunique “en forma fehaciente a todas y cada una de las comisarías y espacios de recepción de denuncias dependientes de la Unidad Regional II de Policía acerca de las funciones y atribuciones del Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales y Violencia Familiar (Comisaría de la Mujer), detallando la dirección postal de la misma, teléfonos, correo electrónico y destacando que la atención es las 24hs durante todos los días del año. En el mismo sentido se recomienda la actualización de la información en todos los canales existentes dirigidos a la comunidad”.

Por la importancia del tema es fundamental conocer cuándo y cómo el Ministerio de Seguridad de la Provincia responderá estas recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.